Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 25/2019
LCO N° 05/2019

"ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS PARA LA ANTSV" ID 358.919

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 día del mes de agosto del año dos mil diez y nueve, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **LCO Nº 05/19 "ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS PARA LA ANTSV"**.

El presente Informe de Evaluación se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas, que a través de la Resolución N° 247/19, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas:

- Abog. Fernando Ferreira – Dirección General de Asesoría Jurídica.
- C.P. Agustín Duarte – Dirección de Auditoria Interna.
- Lic. Arturo Rodríguez- Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 358.919.**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas los Oferentes, las siguientes firmas que se detallan a continuación con su respectivo sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 16 de agosto del 2019:

Nº	Nombre de las Empresas	Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Mantenimiento de la Oferta – Póliza o		Ejemplares de Ofertas
			3 %	Vigencia 90 días	Original
1	TERA SRL	**ITEM 1 Gs. 500.000.000**	Presenta	Presenta	X

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos en virtud a los precios establecidos por el Proveedor en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Tecnologías de la Información
y Comunicación - ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

4- Evaluación de la Documentación Legal.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas.	**TERA SRL**
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Presentación de Póliza)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE

5- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación ha constatado que la empresa oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoria Interna
ANTSV

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación - ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

EMPRESA: TERA SRL

- ✓ La firma **TERA SRL**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
- ✓ Hemos verificado que los Representantes Legales de la **Tera SRL**, en la base de datos del SINARH, según la secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py ***NO REGISTRAN DATOS***

Nombre y Apellido	C.I.N°	Certificado de la SFP
1-Roberto María Burgos Ortiz	2.425642	No registra datos
2-Jorge Daniel Dallmann Gamarra	1541945	No registra datos
3- Silvio Valentin Baez	5169200	No registra datos

6- CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por el oferente **TERA SRL** a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

En este caso ***no existe error aritmético en la planilla de oferta presentada.***

7- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 HORAS. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. ***A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.***

Se verifica que la Empresa **TERA SRL**, no ha presentado con su oferta el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del Margen de Preferencia y como es el único oferente potencial presentado resulta inaplicable el margen.

8- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas o Jurídica	TERA SRL
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Presentación de Póliza)	CUMPLE SEGUN SIPE N° 1.553.426
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos	CUMPLE SEGUN SIPE N° 1.553.426

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoria Interna
ANTSV

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Tecnologías de la Información
y Comunicación - ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios o servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la sección III, Suministros Requeridos	TERA SRL
Declaración Jurada de que cumplirán a cabalidad con insumos de alta calidad como lo solicitan las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y condiciones.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	TERA SRL
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	TERA SRL
1- Certificado de cumplimiento tributario como constancia de no adeudar impuestos ante la Subsecretaria de Estado de Tributación.	CUMPLE
2-Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC (Margen de preferencia) Conforme Inscripción en la SET.	CUMPLE
3-El oferente deberá contar con personal capacitado y experimentado para prestar asistencia técnica y soporte a los Usuarios del área y al personal informático de la ANTSV. Adjuntando copias de certificaciones de técnicos.	CUMPLE
4- Requerido para el ítem 1. Se solicitarán demostraciones del sistema en la etapa de evaluación de la propuesta, la misma debe ser realizada el día señalado por la ANTSV. Esta demostración debe incluir una vista general del sistema y ABM (alta, baja, modificación) con los siguientes criterios a ser considerados:	CUMPLE
5- Estructura de archivos, motor de base de datos y lenguaje utilizado acorde a EETT.	CUMPLE
6- La lógica de negocios debe estar aplicada en la base de datos a través de triggers para todas las tablas.	CUMPLE
7- Auditoría realizada por triggers y almacenada automáticamente en base de datos externa. Permitiendo así poder hacer backup completos de datos sin auditoría y backup incrementales de auditoria.	CUMPLE

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación - ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

8- Navegación sencilla con menús en cualquier explorador web.	CUMPLE
9- Ingreso al sistema y adaptabilidad de entorno en PCs, tablets, smartphones.	CUMPLE
10- Alta y baja de usuarios.	CUMPLE
11- Generación de roles nuevos y aplicación de estos a usuarios. 12- Prueba de ABM (Agregar, Borrar, Modificar) de registros en todas las tablas.	CUMPLE
13- Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido de/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE
14- Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma de los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
15- Deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado, comprobado por medio de la Inscripción en el RUC. -	CUMPLE
16- Presentar documentaciones que demuestren por lo menos 5 (cinco) prestaciones de igual naturaleza a los requeridos en este llamado, dentro de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). Los documentos podrán ser copias de contratos y/o facturaciones. Serán considerados todos los contratos y/o facturaciones tanto públicas como privadas.	CUMPLE
17- Requerido para el ítem 1. Haber generado durante los últimos tres (3) años – 2016, 2017 y 2018 – un promedio de volumen anual de negocios no menor a G. 300.000.000 correspondientes a sistemas de Informática, lo cual se demuestra a través de la presentación de Contratos y/o facturaciones durante los años citados más arriba.	CUMPLE
18- Croquis de la empresa.	CUMPLE
19-Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de oferentes cuya ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL se encuentre vinculada al tipo de bienes (ramo informático),	CUMPLE
20- Consultas de todas las tablas en formato pdf y exportación a excel. (selección aleatoria de tablas)	CUMPLE
21- Generación dinámica de reportes de todas las tablas pudiendo seleccionar que columnas mostrar o no, dentro del entorno del sistema (generación pdf y exportación a excel) (selección aleatoria de tablas).	CUMPLE
• Envío de informes vía email a través del sistema.	CUMPLE
• Upload de archivos.	CUMPLE
• Aplicación de notificación a smartphone.	CUMPLE
• Manual de usuario.	CUMPLE
• Verificación de firma digital de acuerdo a las EETT.	CUMPLE

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación - ANTSV

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

• Demostración de paneles de cada uno de los módulos.	CUMPLE
• Aplicación Android para subir archivos: según especificaciones.	CUMPLE
• Manuales de usuarios con funcionalidades (verificación aleatoria de todas las funcionalidades que contemplen el sistema demostrado.	CUMPLE
• Una vez finalizada las pruebas, se labrará un acta en el cual será suscrito entre un representante del oferente y uno de la Convocante, con los resultados de cada uno de los criterios aquí mencionados, utilizando para ello el método cumple/no cumple teniendo en cuenta los criterios específicos mencionados en este listado y sus características específicas descriptas en el apartado de especificaciones técnicas dentro del presente PBC.	CUMPLE
• Los gastos inherentes a estas inspecciones y pruebas quedarán por cuenta exclusiva del oferente.	CUMPLE

Es importante destacar que todos los documentos que se encuentran Activos en el SIPE fueron corroborados en cuanto a su contenido para poder comprobar que verdaderamente cumplen con lo requerido.

9- PARECER SOBRE EL ANALISIS TECNICO DE LA OFERTA:

Que posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos como documentación legal, especificación técnica, experiencia y capacidad para cumplir el contrato.

9.1 DOCUMENTACION LEGAL

Después de haber revisado y analizado las documentaciones legales, se menciona que la **Empresa TERA SRL, cumple con las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.**

9.2 Capacidad financiera

Análisis de los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios 2016, 2017 y 2018.

DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	TERA SRL
a- Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.	228,03
b- Endeudamiento: pasivo total/ activo total: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.	0,00
c- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2016, 2017 y 2018.	8,12

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación - ANTSV

En base a los cálculos realizado por la Dirección Financiera se concluye que la empresa acredita suficientemente su capacidad financiera.

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

9.2 EXPERIENCIA.

Con respecto a lo previsto en el Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACION, en el punto 18) Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

e) Experiencia:

1- Deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado, comprobado por medio de la Inscripción en el RUC. -

2- Presentar documentaciones que demuestren por lo menos 5 (cinco) prestaciones de igual naturaleza a los requeridos en este llamado, dentro de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). Los documentos podrán ser copias de contratos y/o facturaciones. Serán considerados todos los contratos y/o facturaciones tanto públicas como privadas.

- Requerido para el ítem 1. Haber generado durante los últimos tres (3) años – 2016, 2017 y 2018 – un promedio de volumen anual de negocios no menor a G. 300.000.000 correspondientes a sistemas de Informática, lo cual se demuestra a través de la presentación de Contratos y/o facturaciones durante los años citados más arriba. A través de los documentos se deberá demostrar que los mismos son similares a lo ofertado en cuanto a tecnología y procesos que se solicitan en las EE. TT.

La firma TERA SRL CUMPLE con requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

9.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 31/19 para el efecto tiene previsto un importe de Guaraníes Setecientos Cincuenta y Cinco Millones (Gs. 755.000.000) en Rubro 570 con Fuente de Financiamiento 30.

10- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este caso los precios ofertados se encuentran dentro del rango legal establecido.

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación - ANTSV

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

11- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:***

ADJUDICAR el presente proceso a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/19 "ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS PARA LA ANTSV" con ID. (Portal) 358919**, a la empresa **TERA SRL**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ***por un monto total de Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones) IVA Incluido para el ítem 1***.

Declarar desiertos los ítems 2, 3, 4, 5 y 6 conforme al Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe – Anexo I.

AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 570, con Fuente de Financiamiento FF 30 RECURSO PROPIO del Ejercicio Fiscal 2019.

Salvo mejor parecer de la Directora Ejecutiva de la ANTSV.

Es nuestro informe.

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Tecnologías de la Información
y Comunicación - ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

TETÃ RAPE JEPORUKUAAHA
JEKOVE NANGAREKORÃRENDY
AGENCIA NACIONAL
DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

GOBIERNO NACIONAL
TETÃ REKUÁI

Paraguay de la gente

CUADRO ADJUDICADO

LCO N° 05/19 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS PARA LA ANTSV" con ID: 358919

	CUADRO ADJUDICADO		1- TERA SRL						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43232402-003	Software informatico de Procedimientos Administrativos	Unidad	UNIDAD	1	TERA SRL	Paraguay	500.000.000	500.000.000
2	43233004-004	Adobe Acrobat Professional	Unidad	UNIDAD	2	No cotiza			
3	43232402-001	Software para plataforma desarrollo de sistemas	Unidad	UNIDAD	2	No cotiza			
4	43232402-001	Software para plataforma desarrollo de sistemas	Unidad	UNIDAD	2	No cotiza			
5	43233004-009	Kits de programas - Base de datos	Unidad	UNIDAD	2	No cotiza			
6	43232402-001	Software para plataforma desarrollo de sistemas	Unidad	UNIDAD	2	No cotiza			
TOTALES								**500.000.000**	**500.000.000**

EMPRESA ADJUDICADA: TERA SRL, PARA EL ITEM 1 - POR UN MONTO TOTAL DE GS. 500.000.000 (GUARANIES QUINIENTOS MILLONES) IVA INCLUIDO
SE DECLARA DESIERTO: LOS ITEMS 2, 3, 4, 5 Y 6.

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

Lic. Arturo Rodríguez Agu...
Director de Tecnologías de la Informac...
y Comunicación - ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica